RESOLUCIÓN Nº 32/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO N° 21/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Capiatá, 10 de septiembre de 2012

VISTO:

El llamado de Contratación Directa N° 21/2012, "Mantenimiento y Reparación Vehículos", convocado por el Instituto Nacional del Cáncer, el cual adopta la modalidad de Contrato Abierto por un **monto mínimo de Gs. 29.016.000(guaraníes veinte y nueve millones diez y seis mil), hasta un monto máximo de Gs. 58.032.000 (cincuenta y ocho millones treinta y dos mil)**.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 07 de septiembre, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia a la firma **TODO JAPONESES de Mario Arnaldo Duarte Grance** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER RESUELVE:

Articulo 1° **Adjudicar** el llamado por Contratación Directa por Contrato Abierto N° 21/2012 **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"**, de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 a la siguiente Empresa:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL

Dr. Emigdio Idoyaga Zárate
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

RESOLUCIÓN Nº 32/2012

LOTE	RUC	EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO Gs.
1	2475242-8	AUTORREPUESTOS TODO JAPONES de Mario Duarte	4.980.000
2	2475242-8	AUTORREPUESTOS TODO JAPONES de Mario Duarte	9.000.000
3	2475242-8	AUTORREPUESTOS TODO JAPONES de Mario Duarte	2.900.000
TOTAL			16.880.000

Monto total de la oferta: Gs.16.880.000
Son guaraníes: diez y seis millones ochocientos ochenta mil.
Por un monto mínimo de Gs. 29.016.000(guaraníes veinte y nueve millones diez y seis mil), hasta un monto máximo de Gs. 58.032.000 (cincuenta y ocho millones treinta y dos mil)

Articulo 2° Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Nación aprobado para el ejercicio 2012, asignados al Instituto Nacional del Cáncer de conformidad con las disposiciones presupuestarias.----------

Articulo 3° Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.----------

Dr. Emigdio Idoyaga Zárate
Director General